

finca número 14.314-N, inscrita al tomo 450, libro 133 de Arnedo, folio 10. inscripción sexta.

MUEBLES:

DESCRIPCION	MARCA	Nº MOTOR	AÑO FAB.	POT.
1. Maquina poner bisagras	Berle		83	2
2. Sierra de cinta	Elton Exc800	3511	77	5,5
3. Pistola encolar			84	Neum.
4. Maq. poner piezas	Berle		83	2
5. Taladro mano c.mesa	Bosch Ute	243813	85	0,5
6. " " "	Casals	007485	85	0,5
7. Lijadora			78	2
8. Maq. pegar cantos c.b.	Homag	0/37/11/03	78	2
9. Escuadradora	SCM		78	6
10. Cepilladora pequeña	Bosser		78	3
11. Escuadradora seccionadora	Sagremar	E121115	78	9
12. " " "	Giben		78	20
13. Maq. encolar tableros	Geral		78	5
14. Prensa platos calientes	Tamai	42774	78	3
15. Horma puertas curvas				
16. Grabadora	Aitor	163098	83	30
17. Planchas				
18. Carretilla (Toro)	Laurak k-25	486	83	gasoil
19. Carro viejo			78	manual
20. " " "			78	"
21. " " "			78	"
22. Carro nuevo	MIC-5GL	197585	84	"
23. " " "			84	"
24. " " "			84	"
25. Repasadora	Virutex	23325	83	1
26. Maq. dividir chapa	Bosser	15408	73	1
27. Maq. pasar canal			82	6
28. Pegacantos H. circular		12000	76	5
29. " cola contacto	Egurro	CU522633039	88	11
30. Repasadora	Virutex	10709	83	1
31. Maq. manual lijado	Tecnoplan	01192	78	1
32. " " "			78	1
33. Cepilladora grande	Toberlam	C400 022101275	75	4
34. Pistola poner espigas	Bosch SRCN	250-23098	79	neum.
35. Guillotina	Olenor	534	78	5
36. Taladro pequeño	Savi		73	3
37. " mediano	Vitar	579207	78	2,5
38. " grande	Zubiola	GG2	78	10
39. Maq. de puntear	Berle	21684-410/86	85	3
40. Pistola de tirafondos	Vam	1130	84	neum.
41. " " "			84	"
42. " " "			84	"
43. Pistola portaestantes	BU-5920309		86	"
44. 19 Taladros manuales			84	5
45. 7 Grapadoras	Atro	593285	85	neum.
46. 4 Encoladoras c/deposito	Collamatic		82	"
47. Lijadora de cinta	Ligur	28596	78	2
48. Fresadura de ranuras	Virutex	03374	84	1
49. Engleteadora	EIN-PORT	19283	84	2
50. " " "	Uniz	88 6P 11	84	2
51. " " "	Gamabe	250963	84	2
52. Lijadora de sierra	Vollmer Werk	811	78	1
53. 2 Piedras esmeril	Letaq	16324	78	1
54. Soldadora electrica	Ligur	206A 0096	78	3
55. 3 carros de mano			84	manual
56. Carro cinta precintar			84	"
57. Tupi	Celmak-Ts		84	5
58. Tupi	MTA		73	3
59. Pulidora de mesa	Agla		70	10
60. Lijadora de banda	FRB-L825	917795	85	8,5
61. Pulidora de mano	Casals PL-175A1519		86	1
62. 4 Lijadoras de mano	Desruter		85	neum.
63. 7 Pistolas lacar	Defynik		88	"
64. Pistola de Air-les	Spraymaq.	3844	88	"
65. Mezcladora de lacas	"		88	"
66. Cabina lacar 6 m.	Rierge	702541	87	12
67. " 3 m.	"		85	5
68. Radiador de aceite	Gata		86	4
69. " " "	"		86	4
70. Aspirador	I-CA-2	134-4AA401962	78	25
71. Embaladora	Sagremac	55630	78	30

72. Grapadora de pie	Nocograf FTAE-5208	80	manual
73. 5 Caladoras	Blac-deker	84	2,5
74. Moto compresor	ABC AX4015	78	40
75. Cabeza compresión	Puska 232585	80	20
76. 5 Aspiradores saco	Toral-Letac 91620,91627	80	2,5
77. 3 " "	Casals	86	3
78. Generador aire caliente	LK-200 I-200 T2511KR	84	3
79. " " "	M-160 I-200 2738	78	3
80. Motobomba pozo		78	3
81. " " "		78	2
82. Mesa de escuadrar PNC	Ramarch 1245	78	neum.
83. Lijadora de banda	Virutex L75 3149		
84. Tupi cepillado	Comptor-Parkinson ZD6D2C/2		

Tipo de subasta en primera licitación: 118.828.117 ptas.  
Postura mínima en primera licitación: 79.218.745 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 89.121.088 ptas.  
Postura mínima en segunda licitación: 59.414.059 ptas.

2.— Que las cargas preferentes quedan subsistentes, debiendo hacerse cargo de ellas el adjudicatario; no obstante se señala que el importe de las mismas ha sido deducido del precio de valoración de los bienes al fijar el tipo de la subasta, salvo indicación en contrario.

3.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de la deuda y costas.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentará ante la Mesa de la subasta y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

5.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin que obste la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

6.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.— Que los licitadores habrán de conformarse con los Títulos de Propiedad que se han aportado, sin poder exigir otros.

8.— Que al faltar los Títulos de Propiedad, los rematantes del inmueble señalado, podrán promover su inscripción en los Registros correspondientes, y entre ellos el de la Propiedad, de conformidad con lo establecido en el Título VI de la Ley General Hipotecaria.

9.— Que los licitadores podrán examinar la peritación Oficial, así como el Certificado de cargas del Registro en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra, sita en el Paseo del Mercadal, 16-4, de dicha ciudad.

10.— Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes objeto de la subasta que no hubiesen sido objeto de remate en la misma, conforme a los dispuesto en el apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

11.— Que en el supuesto de realizar la licitación con intención de ceder a tercero, los adjudicatarios deben expresar el nombre del mismo al tiempo del remate o, en todo caso, antes de efectuar el pago.

12.— Que la Tesorería Territorial, si así lo hace constar en el Acta de la Subasta el Sr. Tesorero Territorial, se reserva la posibilidad de ejercer el Derecho de tanteo en el plazo de un mes.

13.— Se advierte a los deudores desconocidos o en rebeldía, a los acreedores pignoraticios o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

En Calahorra, a 19 de noviembre de 1991.— El Recaudador Ejecutivo, P.D., el Jefe de Negociado, Pedro Moreno Diarte.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106